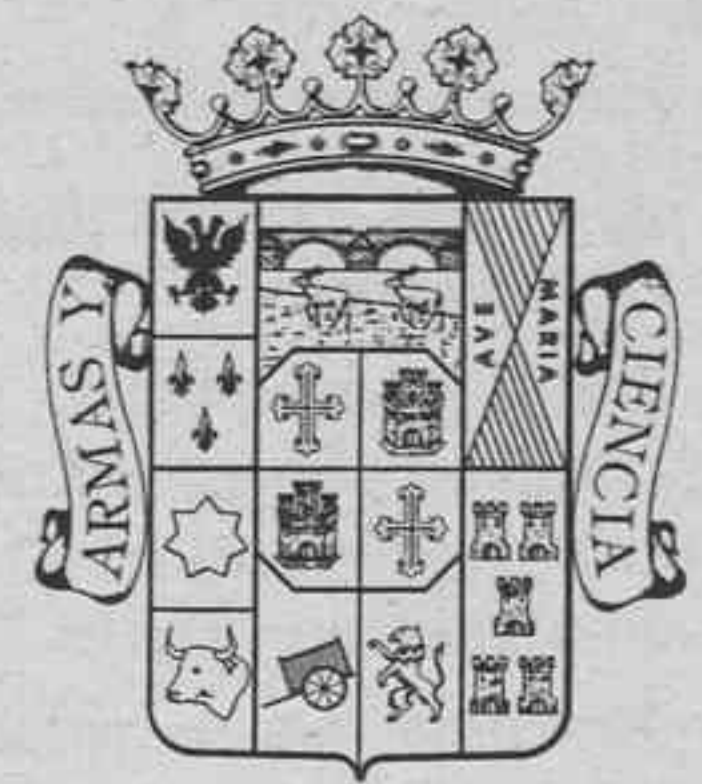




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 12 de enero de 2001

Núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODOS LOS PAGOS SE HAN DE HACER POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - Notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio número Castrejón de la Peña 1-00, que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor D^a Antonia Pelaz Peral, por débitos a la Hacienda Municipal de Castrejón de la Peña, por el concepto: Certificación de Descubierta. Importe por obras efectuadas mediante procedimiento de ejecución subsidiaria en expediente de ruina, ejercicio 1998, por un importe de 631.213 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas y gastos del procedimiento, se ha dictado la siguiente:

"Providencia general de embargo. - Notificados de apremio y requeridos de pago los posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente de D^a Antonia Pelaz Peral y habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (R.G.R.) sin que se haya satisfecho el pago de los débitos perseguidos en este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del citado Reglamento.

ACUERDO: Se proceda al embargo de los bienes y derechos de la herencia yacente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del R.G.R., hasta cubrir el importe del crédito perseguido por principal, recargo de apremio, intereses en su caso y costas presumibles del procedimiento, observándose en el embargo las prescripciones establecidas en el Libro III Título I del citado texto legal. - Palencia, 27 de diciembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla".

En virtud de la anterior providencia se dictó la siguiente:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles. - En Palencia, 27 de diciembre de 2000. - Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo ordenado en providencia general de embargo de fecha de hoy y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los bienes inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y artículo 112 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a la herencia yacente del deudor D^a Antonia Pelaz Peral por débitos a la herencia municipal de Castrejón de la Peña y que a continuación se describen:

- 1.-RUSTICA: Finca de secano, en término de Castrejón de la Peña, número 76 de la hoja 7, al sitio de Fuenteventero. Linda: con camino; Sur, con la finca número 77 de la Junta Vecinal de Villanueva de la Peña; Este, con la finca número 66 de Aquilino Pelaz; Oeste, con las fincas números 74 y 75 de Mariano Macho y Jerónimo Macho respectivamente. Tiene una extensión de sesenta y dos áreas y sesenta centiáreas. Inscrita en el tomo 1.344, libro 59 del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, folio 64, finca 13.080.
- 2.-URBANA: Cuadra en el casco del pueblo de Villanueva de la Peña, C/ del Salvador, sin número. Se ignora su medida superficial y consta de planta baja que es cuadra y alto que es pajar. Linda: derecha entrando, calle; izquierda, herederos de Fernando Díez; espalda, callejón. Inscrita en el tomo 669, libro 34 del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, folio 246, finca 9.460.

Los derechos del deudor sobre las fincas descritas anteriormente lo son de propietario; a fecha de hoy se entiende que corresponden a la herencia yacente del deudor.

Las fincas descritas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente por su descubierta de 421.844 pesetas por principal, 84.369 pesetas de recargo de apremio y otras 125.000 pesetas más de presump-

to por costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 631.213 pesetas.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, a favor del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del citado texto legal, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y requiéraseles para que en dicho acto hagan de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad sobre titulación dominical de los bienes.-El Recaudador. Firmado y rubricado. Angel Garrido Revilla".

Como quiera que el deudor ha fallecido y se desconoce a los posibles herederos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles pertenecientes a la herencia yacente a los posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente, si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra el acto notificado podrá interponer los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, en el plazo de un mes, a contar desde el día que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimientos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997), se cita a los posibles herederos, legatarios o administradores de la herencia yacente para comparecer en el lugar que se indicará, al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Transcurrido el plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: El Servicio de Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Lugar de comparecencia: Las oficinas del citado Servicio sitas en C/ Don Sancho, 3 - Entreplanta, 34001 - Palencia.

Procedimiento: Continuación del procedimiento de apremio contra los herederos ignorados y herencia yacente. Notificación de embargo de bienes inmuebles.

Palencia, 28 de diciembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 111, de fecha 15/09/00, correspondientes a los trabajos del Catastro de Rústica de los términos municipales de SANTOYO y VALBUENA DE PISUERGA, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 29 de diciembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

44

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.262/2000, seguido a instancia de D^a ESTHER NIETO PEREZ, en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa EUROSERVICIOS ARVI, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 24-Enero-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a nueve de enero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia.

Hace saber: No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Dirección Provincial, en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar la revocación de la resolución inicial de este Instituto sobre prestaciones por desempleo y declarar la percepción indebida de la mencionada prestación al perceptor de la relación, debiendo reintegrarla en el plazo de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R. D. 625/85, de 2 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), a cuyo fin deberá efectuar el ingreso en la Cuenta Nº 12.295.478 que la Dirección Provincial del INEM de Palencia tiene abierta en la oficina de Caja Postal de Palencia.

Advirtiéndose que podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril), en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

PERCEPTOR:

- LUCAS REDONDO CASTRILLO.

Período: De 01/10/99 a 30/10/99.

Cuantía: 76.140 pesetas.

Palencia, 5 de enero de 2001. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

56

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 y siguientes del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. 4-6-99), por la que se desarrolla el citado Real Decreto, se incluye a continuación relación nominal de empresas y trabajadores con descubierto en la cotización a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas incobrables, advirtiéndose a los responsables del pago que en el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, ante esta Dirección Provincial, sita en Palencia, Avda. Antigua Florida, s/n., se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y el de baja de los trabajadores, en su caso.

REGIMEN GENERAL

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
20/0057274/02	EMTELSA, S. L.	1/93	751.809
31/1015622/60	JSOE MARTINEZ CLOS	8/94 a 3/95	172.800
34/0015638/66	BODEGAS BARRIGON, S.A.	11/94 a 1/95	491.684
34/0023017/73	ANTONIO MAZARIEGOS CERRATO	2/84 a 3/84	193.052
34/0023809/89	JOSE MARIA MARTINEZ BUENO	8/93 a 6/86	14.300.946

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
34/0027681/81	CONSUELO ROMAN CERRATO	4/82 a 3/87	589.876
34/0028011/23	CONSUELO ROMAN CERRATO	7/83 a 3/87	4.041.971
34/0028112/27	CARMEN ZUBIRIA GUERRA	3/87 a 11/87	401.073
34/0029398/52	PALENTINA DE PESCADOS, S. A.	11/97 a 10/98	638.184
34/0031698/24	EMTELSA, S. L.	9/93 a 5/95	7.644.557
34/0032012/47	JUAN JOSE MARTINEZ CALERO	3/93 a 12/93	373.364
34/0032622/75	EUROELECTRICA ESPAÑOLA, S. L.	8/96 a 6/97	902.260
34/0033348/25	NICANOR LOPEZ SANCHEZ	10/90	31.467
34/0034013/11	JOSE TARILONTE MARTINEZ	1/95 a 11/95	412.496
34/0034042/40	DIGADIAL, S.L.	8/96	594.815
34/1000181/76	ANTONIO JOSE VALIENTE CALERO	4/93 a 8/93	72.000
34/1000277/75	RALIP TRADECO, S. L.	3/97 a 7/98	1.330.451
34/1000283/81	CONSTRUCCIONES PEBRISA, S.L.	11/97 a 10/98	1.617.978
34/1000475/79	PENTAPOLIS, S.L.	8/97 a 3/98	8.281.942
34/1000745/58	MAT. DE CONST. FELANITX, S.A.	6/95 a 10/95	579.357
34/1000874/90	RAMAJOTE, S.L.	10/93 a 11/93	207.637
34/1001516/53	EMTELSA, S.L.	8/94	5.140
34/1001545/82	JOSE LUIS PIGAZO ARGANES	10/95 a 6/97	3.706.141
34/1001585/25	FIGUARDO, S.L.	2/97 a 4/97	370.716
34/1001889/38	CARNICAS AGUILAR, S.L.	9/96 a 2/97	283.782
34/1001952/04	RESTAURANTE CASA LEO, S.L.	1/96 a 2/98	2.308.850
34/1002013/65	MONTAJES Y SERVICIOS TECN., S.A.	7/95 a 12/96	246.650
34/1002201/59	ALICATADOS JAVIER, S. L.	8/97 a 11/98	2.278.447
34/1002413/77	MADENORTE, S. L.	11/94 a 8/97	1.444.342
34/1003215/13	GRESPAL, S.L.	5/97 a 9/98	654.931
34/1003481/78	CONSTRUC. Y DEMOLICIONES, S.L.	10/95 a 4/96	426.010
34/1003597/00	PAE COLLEGE, S.L.	1/96 a 6/97	226.981
34/1003859/68	REPOBLACIONES Y MANT. FORSTAL	2/96 a 9/98	2.243.277
34/1003933/45	CLUB KARATE DO-SHIN	4/96 a 9/97	38.257
34/1004583/16	PRECOCINADOS DEL CARRION	9/96 a 4/99	490.626
34/1004683/19	MARIA SOLEDAD PARIS ALARIO	3/95 a 7/96	527.873
34/1004743/79	MARIA BEGOÑA CALVO SANCHEZ	8/96 a 1/97	239.906
34/1004889/31	BRICO SALDAÑA, S.L.	10/96 a 6/97	414.022
34/1005321/75	CONSTRUCCION TEJEMAR, S.L.	6/97 a 1/98	7.830.497
34/1005385/42	JOSE MARIA PINTO CARREÑO	4/97 a 5/97	160.823
34/1005809/78	PINTURAS EN GENERAL SGA, S.L.	8/97 a 1/98	741.749
34/1005948/23	ELECA 200, S.L.	10/97 a 10/98	964.382
34/1000059/51	CONST. P. CASTAÑEDA, S.L.	6/92 a 2/96	12.835.381
34/1006579/72	FERCAES PALENCIA, S.L.	4/98 a 11/98	3.491.632
34/1006580/73	FERCAES PALENCIA, S.L.	5/98 a 9/98	1.205.442
34/1007167/78	CAÑAMO EUROPA, S.L.	10/98 a 11/98	2.705.701

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
07/00805955/29	ANTONIO ALONSO SOLIS	1/98 a 6/98	2.889.661
09/10004556/26	NIANG MARKTAR	9/92 a 1/99	1.191.255
10/00095981/32	CANDIDO BARCO GARCIA	1/91 a 2/93	641.945
24/00468717/91	JOSE MARIA PINTO CARREÑO	3/97 a 6/97	162.954
28/01738250/04	LORENZO GARCIA MORENO	1/89 a 6/97	2.888.408
28/04381709/19	MONTERRAT GARCIA HERRERO	5/97 a 11/97	221.404
34/00027681/01	CONSUELO ROMAN CERRATO	1/88 a 5/90	411.523
34/00090487/48	JOSE M ^a GUTIERREZ MERINO	1/93 a 10/93	248.469
34/00103496/59	JOSE ANTONIO AMOR VALDAJOS	1/90 a 12/91	525.508
34/00110269/42	ANDRES ATIENZA FERNANDEZ	1/83 a 3/89	1.000.505
34/00129913/92	EPIFANIO RAMOS ARISTIN	1/81 a 3/96	1.822.173
34/00131032/47	ALFREDO MAZARIEGOS CERRATO	1/98 a 12/98	405.555
34/00136808/03	M ^a CARMEN MONGE SANTOS	1/96 a 6/96	233.677
34/00137777/02	JOSE LUIS PIGAZO ARAGONES	1/94 a 8/97	1.165.603
34/00141528/67	RUFINO SERNA MINGUEZ	1/95 a 5/95	188.623
34/00142363/29	PETRA GOMEZ GONZALEZ	1/93 a 11/97	1.121.932
34/00144553/85	MAURO VELASCO PONCE	8/96	69.238
34/00144823/64	LUIS FERNANDEZ BLANCO	1 a 12/91	275.602
34/00148763/27	JOSE TARILONTE MARTINEZ	11/94 a 1/97	707.525
34/00258086/38	M. ANGEL LOPEZ FERNANDEZ	1/92 a 5/92	128.520
34/00158549/16	LUIS JAVIER ZAMORA ROJO	6/86 a 9/98	593.850
34/00158719/89	CLEMENTE HEDROSA ESTRADA	2/96 a 6/98	1.165.829

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
34/00170483/19	CESAR MARIA ALONSO ROMERO	5/94 a 11/95	481.522
34/00175178/58	CARLOS LOBEJON SANTOS	8/91 a 6/98	2.845.731
34/00176993/30	JOSE M ^a HERNANDEZ MARTIN	8/98 a 9/98	86.603
34/00178627/15	M ^a JESUS TOLEDO PAREDES	1/89 a 5/98	2.944.573
34/00183298/30	MIGUEL ANGEL CABEZUDO MATE	1/92 a 12/95	1.345.036
34/00183654/95	ANDRES IBAÑEZ GONZALEZ	1/93 a 11/95	1.058.959
34/00188122/04	ISABEL MANTEOLA DIEZ	3/94 a 12/98	1.235.420
34/00188303/88	MARIO TEJERINA CONTRERAS	4/94 a 6/95	378.147
34/00188757/57	M ^a ANGELES FRADEJAS HERNANDEZ	1/93 a 3/98	2.203.464
34/00189791/24	M ^a PAZ PUEBLA PLAZA	6/90 a 5/94	1.247.179
34/00195575/85	JESUS ANGEL RAMOS TERAN	11/92 a 10/96	1.109.173
34/00197528/01	M ^a ESPERANZA VILLARROEL DIEZ	1/95 a 10/95	376.576
34/00198610/16	M ^a ISABEL GUZON SANGRADOR	8/96	36.469
34/00205839/67	JESUS GARCIA JUAREZ	1/98 a 9/98	84.494
34/10001461/23	JULIO HERRERO HERRERO	6/92 a 2/97	1.440.760
34/10018189/67	JORGE MERINO MARTIN	11/96 a 8/97	403.220
34/10001938/15	FELISA LLORENTE MIGUEL	12/97 a 12/98	505.382
34/10005875/72	DOMINGO MATOS FERNANDEZ	11/93 a 3/95	601.275
34/10006291/03	PILAR GONZALEZ MELENDRO	6/93 a 9/97	1.906.108
34/10006686/10	M ^a ELENA VALTIERRA AGUILAR	8/94 a 12/98	1.998.559
34/10009802/22	JOSE JAVIER RODRIGUEZ CORRAL	1/96 a 4/96	69.238
34/10011881/64	M ^a ANTONIA LEON FERNANDEZ	6/98 a 4/99	439.591
34/10012842/55	MARIA GARCIA MORENO	5/96 a 12/97	785.889
34/10013238/63	SALL KHALY	7/96 a 2/97	294.972
34/10013573/10	JOANA LUENGO PISA	8/98 a 12/96	194.731
34/10020218/59	AROA GOMEZ DIEZ	6/98 a 10/98	150.211
37/00194335/43	NICANOR LOPEZ SANCHEZ	1/91 a 12/93	
		1/94 a 2/94	
		1/96 a 3/96	851.955
34/0034468/75	M ^a BEGOÑA CALVO SANCHEZ	2/97 a 12/97	390.689
410950344/47	ANTONIO VALIENTE CALERO	1/94 a 11/94	401.202
47/0086867/35	INOCENCIO CRESPO VILLOTA	1/84 a 12/95	3.169.040
48/0780170/58	MIGUEL A. BARRIONUEVO IBAÑEZ	1/94 a 6/98	2.057.538
48/0933637/71	RAUL FERNANDEZ RODRIGUEZ	3/89 a 12/93	1.242.032

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
09/10027768/55	REBECA HERNANDEZ LOZANO	9/97 a 10/97	24.535
34/00113765/46	JOSE M ^a BECERRIL FERNANDEZ	11/86 a 5/92	60.698
34/00114487/89	EMILIO HERNANDEZ LOZANO	9/97 a 10/97	24.535
34/00117724/28	JOSE M ^a MARCOS POLO	7/95 a 7/97	59.457
34/00141158/85	JESUS ANTON CUIEL	2/96 a 4/96	35.251
34/00147400/22	JOSE LIEBANA ARROYO	6/95 a 11/97	236.010
34/00181848/35	JESUS INFANTE CASTRO	7/97 a 12/97	73.605
34/10011102/61	JULIO ANGEL LOZANO JIMENEZ	8/95 a 10/95	22.710
34/10011104/63	MIGUEL LOZANO HERNANDEZ	8/95 a 10/95	22.710
34/10021484/64	MANUEL HERNANDEZ GARRIDO	9/97 a 10/97	18.995

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (CUENTA PROPIA)

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
34/00121262/74	NICOLAS BENITO SALAS	12/93	18.403
34/00121277/89	JESUS ENRIQUE ARIJA POLVOROSA	1/93 a 6/96	763.851
34/10003474/96	ALFREDO RODRIGUEZ PEDREJON	3/93 a 12/97	1.144.518
34/10022884/09	JOSE LUIS IGLESIAS SANTAMARIA	4/97 a 12/98	547.194

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

C.C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
34/0005430/43	ALFREDO MAZARIEGOS CERRATO	5/81	3.688
34/0006086/20	JUAN JOSE MARTINEZ CALERO	2/90 a 12/91	214.502
34/00162894/93	ANGELA GARCIA GARCIA	11/92 a 3/93	59.064

Palencia, 19 de diciembre de 2000. - La Directora Provincial,
Ana María Neira Juan.

4661

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Don Mariano Fraile Salvador, con domicilio en Ctra. de Melgar, s/n., de Lantadilla (Palencia), en representación de ARIDOS SAN ROQUE, S. A., con C.I.F.: B-34.156.661, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de aguas superficiales del río Pisuerga para abastecimiento de una planta de clasificado de áridos en el término municipal de Lantadilla (Palencia).

Información pública

De acuerdo con la documentación presentada se solicita un caudal medio equivalente de 0'11 l/sg. de aguas del río Pisuerga para abastecimiento de una planta de clasificado de áridos en el término municipal de Lantadilla (Palencia), en las parcelas 5.010 y 5.011 del polígono 7, paraje "Las Eras".

La toma se efectuará mediante un grupo motobomba de 5'5 C.V.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Lantadilla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C-P-20.815-PA.

Valladolid, 5 de diciembre de 2000. - El Secretario General,
Eduardo Mora Cazorla.

4457

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO OFICIAL

Por esta Secretaría General se ha fijado la fecha para el pago de los expedientes de expropiación motivados por las obras que a continuación se relacionan, en los términos municipales siguientes:

OBRA:			
CANAL PARA LA APORTACION DE RECURSOS A LA CUENCA DEL RIO CARRION			
Término municipal	Expediente	Fecha de pago	Hora de pago
Frechilla	6º de Frechilla	30-Enero-2001	10:00 horas

El pago dará comienzo, en la Casa Consistorial de cada uno de los municipios indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que, por incomparecencia de los interesados o por cualquiera otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se

depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 22 de diciembre de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

27

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en procedimiento Ejecución 11/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ABDELMALIK BOUTKABOUT, contra la empresa OBRAS VIALES Y CIVILES, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: *Ilma. Sra. Magistrada accidental, D^a María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz.* - En Palencia, a veintiocho de diciembre de dos mil. - Dada cuenta; el anterior escrito y documentos, únense a la ejecución de su razón con traslado de las copias a la parte contraria; se tiene por promovida cuestión incidental en ejecución de sentencia, por sucesión de empresas y de conformidad con el art. 236 de la L.P.L., se señala el próximo día 12 de febrero de 2001, a las once y diez horas, para la celebración de la comparecencia, sirviendo de citación a las partes la notificación de la presente resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá el ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S^a. Doy fe. - La Magistrada-Juez accidental. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a OBRAS VIALES Y CIVILES, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, en Palencia, a veintiocho de diciembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintiocho de diciembre de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Doña María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de P. A. (ante Rollo) núm. 446/98, contra MARIANO IZQUIERDO GINETE, por un delito de abandono de familia, en los que en resolución del día de la fecha y en trámite de ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

PRIMERA.- La subasta es primera y se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, sin número, (ala izquierda del edificio de Cultura), el próximo día nueve de febrero, a las diez horas de su mañana.

SEGUNDA.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el B.B.V. de Palencia con el siguiente núm. indicador: 3442.0000.78.0446.98, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERA.- Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta la celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

CUARTA.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

QUINTA.- Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad prevenida por la Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

SEXTA.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito por el que se ajecuta, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remante.

SEPTIMA.- Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día dos de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

OCTAVA.- Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día seis de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

NOVENA.- Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de la subasta

- 1) 1/2 de finca núm. 5.801, urbana, nueve, plaza de garaje señalada con el núm. 41 en planta de sótano, zona de la izquierda, con acceso desde la C/ Padre Fraulín, mediante una rampa y por las escaleras de acceso al sótano adosadas a dicha rampa en Magaz, inscrita al tomo 2.117, folio 144 del Registro de la Propiedad número dos de Palencia.
Precio del avalúo: 400.000 pesetas.
- 2) 1/2 de finca núm. 5.322, rústica, terreno de secano y vid en Magaz, al sitio de Los Llanos y Los Gabarros, núm. 9 de la hoja 6 del plano, inscrita al tomo 2.044, folio 101 del Registro de la Propiedad número dos de Palencia.
Precio del avalúo: 300.000 pesetas.
- 3) 1/2 de finca núm. 5.844, urbana, cincuenta y dos del conjunto de viviendas en Magaz de Pisuerga, en el Camino de las Eras y calles Padre Fraulín y Eras, sin números, bloque 5, local comercial en planta baja situado a la izquierda del portal de entrada del bloque y contiguo al mismo, según se mira desde la plaza interior, por la que tendrá acceso directo e independiente, inscrita al tomo 2.163, folio 49 del Registro de la Propiedad número dos de Palencia.
Precio del avalúo: 2.250.000 pesetas.

4) 1/2 de finca núm. 6.614, urbana, cuarenta y siete-A, local comercial situado junto al bloque 5 tiene su acceso desde la plaza interior por donde tiene su entrada directa e independiente, de conjunto de vivienda en Magaz de Pisuegra, en el Camino de las Eras y calles Padre Fraulín y Eras, sin número, inscrita al tomo 2.414, folio 30 del Registro de la Propiedad número dos de Palencia.

Precio del avalúo: 1.750.000 pesetas.

Dado en Palencia a veintiuno de diciembre de dos mil. - La Magistrada - Juez, María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz. - La Secretaria (ilegible).

4639

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0304635/2000

Procedimiento: JUICIO VERBAL 567/2000

Sobre: RECLAMACION CANTIDAD HASTA 80.000 PTAS.

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Procurador: SR. JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: Dª YOLANDA CARRION CALVO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 18 de enero, a las diez horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dª YOLANDA CARRION CALVO; se extiende la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Palencia, a tres de enero de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

54

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. IGNACIO RODRIGUEZ ANTOLIN, para la instalación de "SALA DE JUEGOS DE ORDENADORES EN RED", en C/ Cirilo Tejerina, núm. 1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 20 de diciembre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4730

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Solicitada por CASTELLANA DE REPUESTOS Y MAQUINARIA, S. L., licencia de actividad para la instalación de "Fabricación de elementos agrícolas", en Ctra, Logroño-Vigo, Km. 195,6 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 3 de enero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

69

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Solicitada por ACEROS DEL CARRION, S. A., licencia de actividad para la instalación de "Fabricación de elementos agrícolas", en Ctra, Logroño-Vigo, Km. 195,6 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 3 de enero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

68

DUEÑAS

EDICTO

A los efectos previstos en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de autorización de uso en suelo rústico y de Actividad Clasificada, interesada por HORMIGONES SALDAÑA, S. A., para la instalación de una "Planta dosificadora de hormigón", con emplazamiento en parcela 83, polígono 14, de la localidad.

Dueñas, 12 de diciembre de 2000. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

4563

ESPINOSA DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	3.465.190
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	11.294.201
3 Gastos financieros.....	180.457
4 Transferencias corrientes	1.150.000

Capítulo	Pesetas
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	2.946.500
7 Transferencias de capital.....	500.000
9 Pasivos financieros.....	834.399
Total Gastos	20.370.847

I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	5.240.102
2 Impuestos indirectos	1.470.000
3 Tasas y otros ingresos	3.778.845
4 Transferencias corrientes	4.515.000
5 Ingresos patrimoniales	4.666.900
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	700.000
Total ingresos	20.370.847

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples. (Una plaza) eventual.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Espinosa de Cerrato, 26 de diciembre de 2000. - La Alcaldesa, Manuela de la Fuente Arnáiz.

36

POMAR DE VALDIVIA**E D I C T O**

Por COMUNIDAD DE BIENES "HERMANOS ROJO", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "**Ganadería de producción de leche y carne**", en la localidad de Báscones de Valdivia (Palencia), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pomar de Valdivia, 28 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

65

QUINTANILLA DE ONSOÑA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumiendo por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Capítulo	Pesetas
I N G R E S O S	
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	3.450.000
2 Impuestos indirectos	500
3 Tasas y otros ingresos	1.849.858
4 Transferencias corrientes	4.407.844
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	1
Total ingresos	10.282.703

G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	3.858.583
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.945.000
3 Gastos financieros.....	60.000
4 Transferencias corrientes	1.439.120
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	1.400.000
9 Pasivos financieros.....	580.000
Total Gastos	10.282.703

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D- Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario: 1.

Personal laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Quintanilla de Onsoña, 29 de diciembre de 2000. - El Alcalde (ilegible).

53

VALLE DE CERRATO**E D I C T O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia, interesada por el Ayuntamiento de Valle de Cerrato, para la instalación de "**Bar**", con emplazamiento en la C/ Cantarranas, núm. 2, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes.

Valle de Cerrato, 4 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

59

VALLE DE CERRATO**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de 2000, se expone la misma al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, en este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valle de Cerrato, 4 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

59

VELILLA DEL RIO CARRION**A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, por lo que afecta a la clasificación del suelo, zona 10, equipamiento comunitario 9.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.159/78, Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información al público por término de un mes, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Boletín Oficial de Castilla y León y El Diario Palentino, para que durante dicho plazo los posibles interesados puedan examinar dicho expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. El plazo para presentar reclamaciones por parte de los interesados se contará desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Velilla del Río Carrión, 4 de enero de 2001. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

60

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 00/0032.E

Por T.N.T. PRODUCCION LOGISTICS, S. A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "**Almacén de piezas de automóviles**", con emplazamiento en Camino de la Costanilla, s/n. (interior Fasa Renault).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 5 de enero de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

67

CILLERUELO DE ABAJO (BURGOS)**A N U N C I O**

Habiéndose acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2000, solicitando la incorporación de este municipio a la Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte (Burgos), aprobando los correspondientes Estatutos, se abre información pública por espacio de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, al objeto de que puedan formularse posibles reclamaciones al respecto.

Cilleruelo de Abajo, 11 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

4527

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE LARA**-LARA DE LOS INFANTES- (BURGOS)****A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de abril de 1999, adoptó el acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de solicitar la incorporación del mismo a la "Mancomunidad Ribera del Arlanza y del Monte". Lo que se hace público para general conocimiento y por espacio de un mes, a efectos de la presentación de reclamaciones.

Lara de los Infantes, 15 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Silvano Santamaría Moreno.

4268

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE OLMOS DE OJEDA****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Olmos de Ojeda, con fecha 23 de octubre de 2000, el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adquisición de un bien inmueble mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, se somete a información pública por plazo de ocho días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Simultáneamente se abre un período de trece días durante los cuales los interesados podrán presentar sus proposiciones:

ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Junta Vecinal de Olmos de Ojeda.

OBJETO DEL CONTRATO:

- Adquisición del bien inmueble en Olmos de Ojeda.

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- Tramitación urgente.
- Procedimiento negociado.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Junta Vecinal de Olmos de Ojeda.

APERTURA DE OFERTAS:

- El día siguiente hábil a aquél en que finalicen los trece días de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del anuncio licitatorio.

Olmos de Ojeda, 25 de octubre de 2000. - El Presidente, Miguel Mediavilla Pérez.

4514

JUNTA VECINAL DE VILLARRABE**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Villarrabé, 27 de diciembre de 2000. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

40